

ACUERDO NÚMERO CD 028 DE 2011

(14 DE JUNIO DE 2011)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, para la vigencia fiscal de 2011 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011, de conformidad con el Decreto 02350 del 24 de julio de 2009, el cual reglamentó la transición de los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1263 de 2008.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-, presentó al Consejo Directivo en sesión del 14 de junio de 2011, una solicitud de modificación al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de traslado.

CD 028
2011

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- Que el Señor Alcalde de Santiago de Cali, presentó al Consejo Directivo en la sesión del 3 de marzo de 2011 iniciativas de inversión en la zona urbana de Cali, priorizadas para ejecutar los recursos provenientes del 50% de la sobretasa ambiental Cali de la vigencia 2011.
- Que dicha priorización ha contemplado inversiones de alto impacto y que atenderían sentencias judiciales producto de iniciativas populares.
- Que el Proyecto N°0695 "Inversiones zona urbana de Cali" del Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali, cuenta en la vigencia 2011 del Plan de Acción 2007-2011 con recursos de la sobretasa ambiental Cali suficientes para financiar los proyectos formulados por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA con la participación de los técnicos de la Corporación.
- Que los proyectos formulados son los siguientes: Proyectos N°1733 "Fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del aire y evaluación de la contaminación atmosférica de la Ciudad de Santiago de Cali" y N°1734 "Recuperación ambiental de humedales urbanos en la zona sur de la Ciudad de Santiago de Cali: El Limonar, Cañasgordas, El Retiro, Panamericano y La Babilla" y para su ejecución se hace necesario incorporar los en la vigencia 2011 al Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali del Plan Financiero del Plan de Acción, trasladando recursos de la vigencia 2011 por valor de Mil setecientos millones de pesos moneda corriente (\$1.700.000.000.00), provenientes del Proyecto N°0695 "Inversiones zona urbana de Cali" del Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de traslado, en la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.700.000.000.00) para la vigencia fiscal del 2011 y definir las metas físicas para los proyectos N°1733 "Fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del aire y evaluación de la contaminación atmosférica de la Ciudad de Santiago de Cali" y N°1734 "Recuperación ambiental de humedales urbanos en la zona sur de la Ciudad de Santiago de Cali: El Limonar, Cañasgordas, El Retiro, Panamericano y La Babilla".

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para la vigencia fiscal de 2011, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la incorporación de los Proyectos N°1733 "Fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del aire y evaluación de la contaminación atmosférica de la Ciudad de Santiago de Cali" y N°1734 "Recuperación ambiental de humedales urbanos en la zona sur de la Ciudad de Santiago de Cali: El Limonar, Cañasgordas, El Retiro, Panamericano y La Babilla", al Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali del Plan de Acción Ajustado 2007-2011, como se indica en el Cuadro N°1.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de traslado del Proyecto N°0695 "Inversiones zona urbana de Cali" a los Proyectos N°1733 "Fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del aire y evaluación de la contaminación atmosférica de la Ciudad de Santiago de Cali" y N°1734 "Recuperación ambiental de humedales urbanos en la zona sur de la Ciudad de Santiago de Cali: El Limonar, Cañasgordas, El Retiro, Panamericano y La Babilla" del Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali, por la suma de Mil setecientos millones de pesos moneda corriente (\$1.700.000.000.00) para la vigencia fiscal del 2011, como se indica en el Cuadro N°1, así:

**CUADRO N°1
PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007 - 2011
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2011**

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Reducción	Adición	Programación Plan Financiero						
					Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	Total
7	0695	Inversiones zona urbana de Cali	-1.700.000.000		Actual	552.996.640	1.828.311.815	0	717.188	5.053.783.656	7.435.809.299
					Propuesta	552.996.640	1.828.311.815	0	717.188	3.353.763.656	5.735.809.299
7	1733	Fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del aire y evaluación de la contaminación atmosférica de la Ciudad de Santiago de Cali		1.500.000.000	Actual	-	-	-	-	-	-
					Propuesta	-	-	-	-	1.500.000.000	1.500.000.000
7	1734	Recuperación ambiental de humedales urbanos en la zona sur de la Ciudad de Santiago de Cali: El Limonar, Cañasgordas, El Retiro, Panamericano y La Babilla		200.000.000	Actual	-	-	-	-	-	-
					Propuesta	-	-	-	-	200.000.000	200.000.000

TMA
(2011)

15
7

PLAN DE ACCION AJUSTADO
2007 - 2011

CONTRACREDITAR

CONCEPTO		VIGENCIA
		2011
PROGRAMAS DE INVERSION		
PROGRAMA 7	INVERSIONES EN LA ZONA URBANA DE CALI	<u>1.700.000.000.00</u>
PROYECTO 7.000.0695	Inversiones Zona Urbana de Cali	1.700.000.000.00
TOTAL MODIFICACION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007 - 2011		<u>1.700.000.000.00</u>

ACREDITAR

CONCEPTO		VIGENCIA
		2011
PROGRAMAS DE INVERSION		
PROGRAMA 7	INVERSIONES EN LA ZONA URBANA DE CALI	<u>1.700.000.000.00</u>
PROYECTO 7.000.1733	Fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del aire y evaluación de la contaminación atmosférica de la Ciudad de Santiago de Cali	1.500.000.000.00
PROYECTO 7.000.1734	Recuperación ambiental de humedales urbanos en la zona sur de la Ciudad de Santiago de Cali: El Limonar, Cañasgordas, El Retiro, Panamericano y La Babilla	200.000.000.00
TOTAL MODIFICACION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007 - 2011		<u>1.700.000.000.00</u>

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

ARTICULO TERCERO: Aprobar la incorporación de metas e indicadores de los proyectos N°1733 "Fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del aire y evaluación de la contaminación atmosférica de la Ciudad de Santiago de Cali" y N°1734 "Recuperación ambiental de humedales urbanos en la zona sur de la Ciudad de Santiago de Cali: El Limonar, Cañasgordas, El Retiro, Panamericano y La Babilla", del Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali, en la vigencia 2011 como se indica en el Cuadro N°2, así:

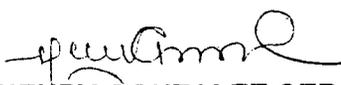
CUADRO N°2
PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007 - 2011
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS FISICAS VIGENCIA 2011

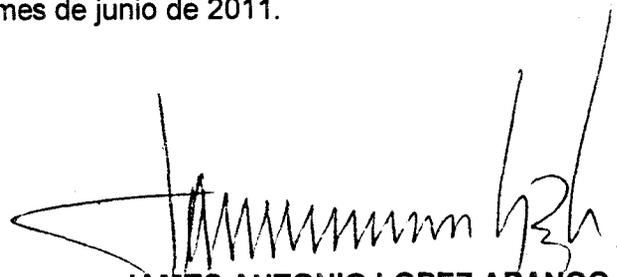
Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Indicador		Programación de metas						
			Nombre	Unidad	Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	Total
7	1733	Fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del aire y evaluación de la contaminación atmosférica de la Ciudad de Santiago de Cali	Sistema de monitoreo de calidad del aire fortalecido y operando eficazmente.	Sistema de monitoreo	Actual	-	-	-	-	-	-
					Propuesta	-	-	-	-	1	1
7	1734	Recuperación ambiental de humedales urbanos en la zona sur de la Ciudad de Santiago de Cali: El Limonar, Cañasgordas, El Retiro, Panamericano y La Babilla	Numero de hectáreas de humedales con plan de manejo formulado	Hectáreas	Actual	-	-	-	-	-	-
					Propuesta	-	-	-	-	1.5	1.5
			Humedales con plan de manejo ambiental ajustado	Planes	Actual	-	-	-	-	-	-
					Propuesta	-	-	-	-	4	4
			Humedales con planes de manejo u ordenación en ejecución	Hectáreas	Actual	-	-	-	-	-	-
					Propuesta	-	-	-	-	-	17.8

ARTICULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Ajustado 2007-2011, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a ponderación de proyectos cuando haya lugar.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de junio de 2011.


HENRY GONZALEZ CERQUERA
Presidente


JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO
Secretario